



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Por la Concejalía de Urbanismo se ha dictado resolución en el día de la fecha, aprobando el inicio de expediente para homologación de mobiliario urbano, en concreto mampara cortavientos para terrazas de establecimientos de hostelería, con las características que figuran en la documentación técnica que obra incorporada al expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo señalado en el artículo 40 de la Ordenanza Municipal de conservación del entorno urbano, por período de quince días –plazo que empezará a computarse a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de la provincia de Toledo– durante el cual podrán formularse alegaciones en este Ayuntamiento y examinarse la documentación en el Servicio de Licencias Urbanísticas (planta segunda del Palacio de Caracena).

Toledo, 22 de noviembre de 2021.–El Concejal Delegado de Urbanismo, José Pablo Sabrido Fernández.
N.º I.-5759